RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 4310/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INGENIO DE ALIMENTOS "LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A", CON RUC Nº 80019003-3, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ANGEL CUSTODIO ROJAS DUARTE, CON CIN° 642.469 EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 PARA LA PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE – IDNº 356837

Eusebio Ayala, 09 de Setiembre de 2019

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma Lubricantes y Cauchos SA o Lubricauchos SA; Y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica las empresas: Lubricauchos SA, HZ Sistemas y Equipamientos, JyA Distribuidora y Gomería San Pablo.*

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa Lubricantes y Cauchos SA o Lubricaucho SA, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice…Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

POR TANTO: ***EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES***

R E S U E L V E:

Art. 1: ***ADJUDICAR*** *a la firma LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A", O LUBRICAUCHOS SA, CON RUC Nº 80019003-3, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ANGEL CUSTODIO ROJAS DUARTE, CON CIN° 642.469, el llamado convocado a Contratación Directa Nº 15/2019, para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire", cuyo monto asciende a Gs. 20.377.500 (guaraníes veinte millones trescientos setenta y siete mil quinientos), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

ART.2: ***ELEVAR*** *al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

Art. 3: ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Walter Rene Diaz Barboza
Secretario General

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal